



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de junio del 2007
No. 104

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Andrea Albertina Vergara Aguilar.

AVISOS JUDICIALES: 2016, 2042, 2021, 2008, 287-B1, 262-B1, 623-A1, 611-A1, 2030, 290-B1, 672-A1, 293-B1, 1944, 1938, 1939, 1940, 1941, 1781, 697-A1, 2044, 2040, 2050, 2092 y 2026.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1972, 1957, 1958, 1959, 1960, 1965, 1966, 1963, 1970, 1971, 2031, 2041, 2045, 2046, 2047, 1943, 1942, 1924, 698-A1, 857-A1, 616-A1, 2098 y 2099.

SUMARIO:

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Andrea Albertina Vergara Aguilar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C.- Área de Responsabilidades.- Oficio 06/780/ARQ/211/2007.- Procedimiento de Sanción DS-0030/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON ANDREA ALBERTINA VERGARA AGUILAR.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 69 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de cuatro de abril de dos mil siete, que se dictó en el expediente DS-0030/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la proveedora Andrea Albertina Vergara Aguilar, con RFC VEA8010292N8, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interposición persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contratan, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado, siempre y cuando el día en que se cumpla dicho plazo de inhabilitación la sancionada hubiere pagado la multa que se le impuso a través de la resolución de cuatro de abril de dos mil siete, que se dictó en el expediente DS-0030/2006, de lo contrario, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, tal y como lo establece el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, D.F., a 17 de abril de 2007.- La Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C., Reyna Clementina Uribe Bruno.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de mayo de 2007).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 759/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA RESOLUCION DE ACTIVOS Y PROPIEDAD, S. DE R.L. DE C.V., en contra de AGUSTIN REYES PAREDES Y GUILLERMINA SOUZA LOPEZ, por auto de fecha cuatro de mayo de dos mil siete, se señalaron las doce horas del día diecinueve de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un terreno y construcción de la casa habitación de una planta con local comercial ubicado en la calle Plutarco González 200, Colonia Hipico, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Gilberto Colín; al sur: 20.00 m con Magdalena Arzate de Martínez; al oriente: 15.00 m con Felipe Vargas; y al poniente: 15.00 m con calle Plutarco González, con una superficie total de 300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 704-285, volumen 146, libro primero, sección primera, a fojas 410, de fecha nueve de junio de 1974. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de su ubicación del bien inmueble a rematar, dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2016.-28 mayo, 1º y 7 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 344/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JESUS JAIMES SALINAS en contra de MARTHA ORALIA AGUILAR VAZQUEZ, por auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, se señalaron las once horas del día diecinueve de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado consistente en un terreno con construcción de casa habitación, ubicado en la calle de Plan de Ayala número 300, colonia Magdalena, en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 24.10 metros con lote dos, al sureste: 9.00 metros con calle Plan de Ayala, al suroeste: 24.05 metros con lote cuatro, al noroeste: 9.00 metros con lote veintiuno, con una superficie de 217.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: volumen 327, libro primero, sección primera, a fojas 88, partida 1076-9098, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$861,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2042.-29 mayo, 1º y 6 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 585/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO MAURO R. PAREDES PEÑA endosatario en procuración de REBECA VEGA MONDRAGON en contra de LEOPOLDO DAVID BERRA BARRIENTOS, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinte de junio del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes: en un inmueble ubicado en calle de Constituyentes 68, en Cacalomaacán, distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 9.40 m con calle Vicente Guerrero; al norte: 20.00 m con calle Constituyentes; al poniente: 9.40 m con Amadora Berra Barrientos; al sur: 19.80 m con Ramón Guzmán Vargas, con una superficie de 187.06 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el asiento número 170-2110, fojas 43, volumen 227, libro primero, sección primera, de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1284,237.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le asignara el perito tercero en discordia designado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el bien inmueble se lo adjudique algún postor, y si se lo adjudique el acreedor en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles, debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda.

Toluca, México, a veintuno de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.
2021.-28 mayo, 1º y 7 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 287/005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ISABEL MAYA CONSTANTINO Y/O FRANCISCO CRUZ SALGADO, por auto del catorce de mayo de dos mil siete, se señalaron las doce horas del día veintisiete de junio del dos mil siete, para que tenga verificativo primera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: fracción de terreno ubicado en la calle de Francisco Javier Mina Poniente número 303 en la Villa de Tenango del Valle, México, con una superficie de 266.00 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, bajo la partida número 96, del volumen 7º, libro 1º, sección primera, de fecha 02 de julio de 1976; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.60 m con calle de Mina, al sur: 7.60 m con Félix Acevedo, al oriente: 35.00 m con Amparo López de Mayo y al poniente: 35.00 m con Félix Acevedo, se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en la puerta del Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar.-Toluca, México, veintuno de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.
2008.-28 mayo, 1 y 7 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 761/2003.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSE ANTONIO ARAUJO RODRIGUEZ Y LETICIA ROA TREJO DE ARAUJO, expediente número 761/2003, el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día miércoles trece de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública, respecto del inmueble hipotecado el ubicado en la vivienda número trescientos cincuenta y cinco, construida sobre el lote cincuenta y seis, de la manzana décima segunda, del régimen de propiedad en condominio horizontal, que forma parte del conjunto urbano de tipo de interés social denominado "Geo Villas de Santa Bárbara", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al dictamen emitido por el Ingeniero RICARDO JORGE CUEVAS PACHUCA, primero en tiempo, con fundamento en el artículo 486 fracción III del Código antes citado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido, en consecuencia convóquese postores.

Por dos veces en los tableros de avisos del juzgado, y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica", así como en los tableros de avisos del juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el ciudadano juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la legislación de dicha entidad federativa, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 12 de abril del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ariel Martínez González.-Rúbrica.

287-B1.-22 mayo y 1º junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PIO V. AGUILAR RIOS.

La parte actora ESTELA ARIAS TREJO, por su propio derecho en el expediente número 846/06, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapión del lote de terreno número 51 cincuenta y uno, de la manzana 45 cuarenta y cinco, ubicado en la Avenida Angel de la Independencia número 138 ciento treinta y ocho, en la colonia Metropolitana, Segunda Sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, terreno que tiene una superficie de 134.56 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con lote 50 cincuenta; al sur: en 16.86 metros con lote 52 cincuenta y dos; al oriente: en 8.00 metros con Avenida Angel de la Independencia y al poniente en 8.00 metros con lote 6 seis. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a 12 doce de abril del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

262-B1.-14, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ELVIA HERNANDEZ GALLEGOS,
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ROSALBA MENDEZ ROMERO, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil sobre otorgamiento y firma de escritura, en el expediente 817/2006, las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del contrato de compraventa celebrado el día 28 de enero del año 2005, con respecto al inmueble ubicado en número catorce (14) de la colonia Luis Donaldo Colosio del poblado de Guadalupe Victoria, Ecatepec, Estado de México. B).- El otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de mayo de dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

262-B1.-14, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 972/2005-2.

ADOLFO HERNANDEZ HERNÁNDEZ, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil de CUSTODIO REYES TAPIA, la usucapión del inmueble ubicado en el lote número dieciséis de la manzana número once de la Ampliación Norte del fraccionamiento "Nuevo Paseo de San Agustín, en Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 155.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diez metros con los lotes números catorce y dieciocho, al sur: en diez metros con Avenida Santa Teresa, al este: en quince metros cincuenta centímetros con el lote número quince y al oeste: en quince metros cincuenta centímetros con lote número diecisiete. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que con fecha quince de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, celebró contrato privado de compra venta con el señor CUSTODIO TAPIA REYES, respecto del inmueble de referencia, el cual desde la fecha de celebración del contrato lo ha venido poseyendo de manera pública, pacífica,

continúa y en calidad de propietario es por lo que se ve en la necesidad de demandar la usucapión. Y toda vez que la actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado CUSTODIO TAPIA REYES, se emplaza a este, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha trece de abril del año dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, treinta de abril del año dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

623-A1.-14, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CODEMANDADO: INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A.

En los autos del expediente marcado con el número 85/07, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROSENDO MEDINA FALCON, la parte actora demanda las siguientes prestaciones: La declaración judicial que por el transcurso del tiempo el actor se ha convertido en el legítimo propietario de la fracción de terreno ubicado en la calle Chabacano, número nueve (9), colonia Rancho San Antonio, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.40 metros colindando con el Mexicanito, al sur: 9.00 metros colindando con calle Chabacano, al oriente: 23.50 metros colindando con lote 10, al poniente: 21.40 metros colindando con el lote 8. Con una superficie total de 202.95 metros cuadrados, y como consecuencia de esto la inscripción a su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla de la resolución por la cual se le declare propietario. Basando la pretensión de su demanda en los siguientes hechos: Con fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa el actor celebró contrato privado de compraventa respecto a la fracción de terreno descrita con anterioridad, a partir de la fecha de celebración del contrato de referencia, el actor ha poseído como propietario el predio antes citado en forma quieta, continua, pacífica y pública hasta el día de hoy donde ha construido y manifiesta haber ido realizando los pagos fiscales que siguen saliendo a nombre de la señora TERESA FALCON ORTIZ. Por otra parte la señora TERESA FALCON ORTIZ siempre le manifestó al actor ser la propietaria del inmueble en mención y en el momento de la celebración del contrato del 14 de mayo de 1990 le entregó al actor el traslado de dominio con fecha en el documento de 15 de octubre de 1975 que se encontraba a nombre de la señora FALCON ORTIZ, como se desprende del contrato base de la acción, la fracción mencionada forma parte del terreno identificado como lote nueve (9), manzana "H", perteneciente a la subdivisión de los predios denominados "San Antonio y María Luisa", ubicados en el pueblo de La Loma, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida ciento ochenta y uno (181), del libro primero, volumen setenta y cinco (75) sección primera, de fecha veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, según lo trata de acreditar con un certificado de inscripción expedido por la autoridad mencionada. Por último se menciona que la señora

TERESA FALCON ORTIZ, adquirió dicho inmueble de la INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A. quien es la que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad, por lo cual el actor solicita que esta sea llamada a juicio. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del codemandado INMOBILIARIA SAN ANTONIO, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos al codemandado INMOBILIARIA SAN ANTONIO, S.A. debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial de esta entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señalen un domicilio dentro de la unidad habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Itxcala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en el local de este Juzgado, a los treinta días del mes de abril del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

623-A1.-14, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: GILBERTO RODRIGUEZ CARRERA.

FABIOLA FLORES MARTINEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 1448/06, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une mediante el divorcio necesario por la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- La guarda y custodia de los menores hijos de nombres DAVID FERNANDO Y FABIOLA CRISTINA ambos de apellidos RODRIGUEZ FLORES. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, D).- El pago de una pensión alimenticia suficiente y bastantep a favor de mis menores hijos de nombres DAVID FERNANDO Y FABIOLA CRISTINA ambos de apellidos RODRIGUEZ FLORES. E).- Según el comportamiento del demandado el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezcan ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que los pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín

judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los ocho días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

623-A1.-14, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 186/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GILBERTO LORA GONZALEZ, en contra de JOSE SANTOS RAMIREZ PATIÑO, el Juez de los autos ordenó la publicación del siguiente edicto, que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, catorce de marzo de dos mil siete.

Por presentado a GILBERTO LORA GONZALEZ, con el escrito, visto su contenido y atendiendo al estado procesal que guarda los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al Tercero llamado a juicio sucesión de ALICIA GODINEZ MORALES, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y Boletín. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Maestro en Derecho ISIDRO MALDONADO RODEA, Juez Séptimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos.-Doy fe.

Relación sucinta de la demanda interpuesta por GILBERTO LORA GONZALEZ, reclamando lo siguiente:

A). El cumplimiento del contrato verbal de comodato que celebró, con el demandado. B). La entrega del inmueble materia del contrato verbal de comodato efectuado con el demandado, ubicado en lote de terreno No. 12 de la manzana 178, Fracción Sur, hoy calle Aldama 35, Colonia Hidalgo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.40 m con lote once, al sur: 12.30 m con lote trece, al este: 10.28 m con calle Aldama, al oeste: 10.05 m con lote treinta. C). El pago de los daños y perjuicios que ha ocasionado al haberle privado de la posesión del inmueble materia del juicio. D) El pago de los gastos y costas que con motivo del presente juicio se origine.

Dado en el local de este Juzgado, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Juzgado Séptimo en Materia Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

611-A1.-10, 22 mayo y 1 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 50/2007.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha dos de mayo del año dos mil siete, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Intestamentario a Bienes FELIX DE LA O. ROCHA, promovido por CARLOS, MARIA IRMA DE APELLIDOS DE LA O. ARELLANO y otros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar la radicación del presente Juicio a HILDA AVILA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la notificación, si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el trámite de la sucesión.-Secretario de Acuerdos.- Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

611-A1.-10, 22 mayo y 1 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 453/07, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promovido por JAVIER MARCIAL MARTINEZ, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un inmueble denominado "La Lomita", ubicado en el pueblo de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, México, perteneciente a este mismo distrito judicial, que se controla fiscal y catastralmente, bajo el número de clave 059-05-012-41, con la orientación, medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 78.00 m con servidumbre de paso de 3.50 m de ancho, de los señores Ramiro Roberto Martínez Reyes y Juana Martínez Reyes; al sur: 65.32 m con Miguel Galindo; al oriente: 38.50 m con Alfredo Vergara Reyes; al poniente: 38.50 m con calle a la Lima, con una superficie aproximada de 2,759.00 metros cuadrados y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, por lo que en proveído de dieciséis de mayo del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y por auto de la misma fecha, se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.

Tenancingo, México, mayo dieciocho del dos mil siete.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rúbrica.

2030.-29 mayo y 1º junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

RAUL JIMENEZ CABRERA, parte actora en el Juicio Ordinario Civil tramitado bajo el expediente número 86/2007, en este Juzgado le demanda a INMOBILIARIA VAZE, S.A., ROSA MENDEZ VILLASEÑOR E HIPOLITO LARA MUIRA, las siguientes prestaciones: a).- Demando la propiedad por usucapión, de el lote de terreno número once (11), manzana ochenta y cinco (85), marcado con el número oficial cuarenta y uno (41), de la calle Ombules, del fraccionamiento La Perta, en esta Ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 10, al sur: 15.00 m con lote 12, al oriente: 08.00 m con lote 26, y al poniente: 08.00 m con calle Ombules. Con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- El suscrito con fecha 22 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, adquiri la propiedad y mediante contrato de compraventa que realice con los señores ROSA MENDEZ VILLASEÑOR E HIPOLITO LARA MUIRA, respecto del inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

290-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELISA CUADROS GUTIERREZ DE NAJERA.

BEATRIZ ADRIANA HERNANDEZ BUSTAMANTE, por su propio derecho, en el expediente número 113/2006-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 06, de la manzana 63, de la Colonia Aurora en esta Ciudad, también conocido como Caballo Bayo número 232, mismo que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 05, al sur: 17.05 m con lote 07, al oriente: 9.00 m con calle Caballo Bello, y al poniente: 9.00 m con lote 39, con una superficie de: 153.22 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

290-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 145/2007.

DEMANDADA: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

JUSTINA MARGARITA GONZALEZ VILLEGAS, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 123, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, de Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con lote 44, al sur: 7.50 m con calle Virgen de Fátima, al oriente: 19.00 m con calle Virgen de los Dolores, al poniente: 19.00 m con lote 5. Con una superficie total de 142.50 m2. Manifestando bajo protesta de decir verdad, que el lote antes descrito, lo ha venido poseyendo en calidad de dueña, desde el día 15 de mayo de 1995, por medio de contrato privado de compraventa que celebró con la señora SUSANA VILLEGAS DE GONZALEZ, por la cantidad de CIEN MIL PESOS, haciéndole entrega física y material del citado inmueble y desde hace más de once años, nunca ha tenido ningún problema con ninguna persona, toda vez que su posesión ha sido de manera pacífica, pública, continua, de buena fe e ininterrumpidamente, que las construcciones existentes en dicho inmueble las ha realizado con propios recursos económicos. Por lo que, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí o por apoderado dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no da contestación a la misma, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por Boletín y Lista Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

290-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ANDRES HERNANDEZ GARCIA.

Se hace de su conocimiento que la señora BACILIA MUÑOZ VILLEDA, bajo el expediente número 203/2007, promueve en su contra el juicio ordinario civil (divorcio necesario), demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, invocando la causal de divorcio prevista en la fracción XIX del artículo 4.80 del Código Civil vigente y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Juez por auto de fecha trece de febrero del dos mil siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha tres de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos al señor ANDRES HERNANDEZ GARCIA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que si pasado el término concedido no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en este lugar, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los dieciocho

días del mes de mayo del año dos mil siete.-Primer Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.
672-A1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

ADRIANA ROJAS AGUILAR, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 996/2006, un juicio ordinario civil de usucapición, en contra de LAS CABAÑAS, S.A., por conducto de su representante legal y/o MARIO MORA LEDESMA, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que ha operado a favor del actor la prescripción positiva y en consecuencia se ha convertido en propietaria de un terreno con una superficie de 1473.19 metros cuadrados, denominado y ubicado como lote 17, Loma Santa Bertha, Segunda Sección, fraccionamiento Granjas Las Cabañas, actualmente denominado y ubicado como lote 17, Loma Santa Bertha, segunda sección, fraccionamiento Granjas Las Cabañas, pueblo de Cañadas de Cisneros, del municipio de Tepotzotlán, Estado de México, B).- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio le sirva de título de propiedad y como consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, a nombre del promovente, C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. En virtud de que se encuentran rendidos los informes tanto del Director de Seguridad Pública Municipal de Tepotzotlán, México y del Jefe del Grupo de Investigación Ministerial de Cuautitlán, México, y toda vez que no fue localizado el paradero actual de la parte codemandada, se emplaza a Las Cabañas, S.A., por medio del presente edicto, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación produzca su contestación de demanda, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoselo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico diario Amanecer de México y boletín judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, dado en el local de este Juzgado a los quince días del mes de mayo del dos mil siete, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de mayo del año en curso.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

672-A1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: RAMOS TORRES su sucesión, representada por su albacea VIANNEY TORRES SALINAS y ANDRES TORRES TREJO.

Se hace de su conocimiento, que en los autos del expediente 279/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido en este Juzgado por SUSANA MANNING CELA y RICARDO JAVIER VISUET MURCIA en contra de ERICKA PATRICIA DE LA ROSA RAMOS, ANDRES TORRES TREJO, RAMOS TORRES, su sucesión, representada por su albacea VIANNEY TORRES SALINAS, JOSE REFUGIO TORRES MATA, su sucesión, a través de su albacea MARGARITO TELLEZ GRANDE, CESAR FIDEL AHUMADA TRINADO, Notario Público Número 35 del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, hoy NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de Tlalnepanitla, Estado de México y Tesorero Municipal de Tlalnepanitla, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil siete, dictado por el Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, se ordenó emplazar a juicio por medio de edictos, a RAMOS TORRES, su sucesión, representada por su albacea VIANNEY TORRES SALINAS y ANDRES TORRES TREJO, demandándoles las siguientes prestaciones: De ERICKA PATRICIA DE LA ROSA RAMOS Y ANDRES TORRES TREJO, reclamamos las

siguientes prestaciones: A).- La nulidad del contrato privado de compraventa celebrado entre ANDRES TORRES TREJO en su carácter de vendedor y ERICKA PATRICIA DE LA ROSA RAMOS, de fecha 15 de julio de 1991, respecto del lote de terreno número 59, ubicado en Circuito Rincón de Bellavista, del fraccionamiento Rincón de Bellavista, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, en virtud de que el acuerdo de voluntades contenido en el contrato de referencia, es nulo, dado que el vendedor no era ni es propietario del inmueble de referencia. De ERICKA PATRICIA DE LA ROSA RAMOS Y RAMOS TORRES, su sucesión, representada por su albacea VIANNEY TORRES SALINAS, así como JOSE REFUGIO TORRES MATA, su sucesión, a través de su albacea MARGARITO TELLEZ GRANDE reclamamos las siguientes prestaciones: A).- La declaración de nulidad del juicio de usucapición promovido por ERICKA PATRICIA DE LA ROSA RAMOS, en contra de RAMOS TORRES, su sucesión, representada por su albacea VIANNEY TORRES SALINAS, así como JOSE REFUGIO TORRES MATA, su sucesión, a través de su albacea MARGARITO TELLEZ GRANDE, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Tlalnepanitla, México, bajo el expediente número 524/99-1, por tratarse de un juicio fraudulento, ya que la causa generadora de la posesión exhibida por la parte actora en el procedimiento señalado es nula, dado que la parte vendedora (qua interviene en el contrato indicado) carecía y carece de la propiedad del bien inmueble que fue materia del juicio, por lo que no se encontraba legitimado para llevar a cabo el traslado de dominio respecto del lote de terreno número 59, ubicado en Circuito Rincón de Bellavista, del fraccionamiento Rincón de Bellavista, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México. Así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete 7 en siete 7 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta 30 días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que los represente legaimente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndoles además, que deberán señalar domicilio, dentro de la ubicación de este tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se las harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiendo fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los once días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

672-A1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 216/2007-2.

TERESA ARIAS ZAMORA, demanda en juicio ordinario civil de GUADALUPE VARGAS VDA. DE CABAÑAS e INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), la usucapición, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en lote del terreno en calle Brezo manzana 3 (tres) lote 31 (treinta y uno) de la colonia Prizo del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 243.78 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al N.O.- En 9.95 metros con calle Brezo, al S.E.- En 9.95 metros con lote 25, al N.E.- En 24.50 metros con lote 32 y al S.O.- En 24.50 metros con lotes 28, 29 y 30 inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 74, volumen 385, libro primero, sección primera, de fecha uno de septiembre de 1989, a favor de INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS). En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que en fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, mediante contrato de compraventa posee a título de propiedad de manera pacífica, continúa, pública y de buena fe, el inmueble antes descrito, fecha en la cual la C. GUADALUPE VARGAS VDA. DE CABAÑAS le entregó la posesión, es por lo que acude ante este Juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación

para que opere en su favor la usucapión. Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los demandados GUADALUPE VARGAS VDA. DE CABANAS e INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), se emplaza a estos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el boletín judicial, asimismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha diez de mayo del año dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, diecisiete de mayo del año dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

293-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE DOLORES GALVAN BERNAL, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 609/2006, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y LAZARO PERALTA FERNANDEZ, demandando como prestaciones: a).- De INCOBUSA, S.A. DE C.V., y LAZARO PERALTA FERNANDEZ demandando la usucapión del lote número 25, de la manzana 629 sección VI Flores del fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias señalaré más adelante para que una vez que se dicte sentencia se inscriba en el asiento que corresponda del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el inmueble citado a mi favor con todas sus medidas, colindancias, frutos y accesiones y en consecuencia se cancelen las partidas correspondientes por ser ya de mi propiedad, b).- El pago de gastos y costas". Fundando su demanda en los siguientes hechos: "1.- Tal y como lo acreditó con el contrato de compraventa que en original exhibo al presente juicio y que pido desde este momento se tenga como documento base de acción, desde el día ocho de febrero de 1994, estoy en compañía de mi familia poseyendo el lote número 25, de la manzana 629 sección VI Flores del fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie, medidas, colindancias, siguientes: al noroeste: en 7.00 metros con calle Margarita, al sureste: en 7.00 metros con lote cuatro y cinco, al noreste: en 17.50 metros con lote veintiséis, al suroeste: en 17.50 metros con lote veinticuatro, con una superficie aproximada total de 122.50 metros cuadrados. 2.- Es cierto como lo es, que el citado lote lo adquirí por compraventa celebrada entre el suscrito y el señor Lázaro Peralta Fernández, quien manifestó ser el propietario, tan es así que el día ocho de febrero de 1994, fecha en que liquidamos nos entregó la posesión sin ningún problema, tal y como se acredita con el contrato que exhibo al presente juicio y que pido se tome en cuenta como documento básico de acción, el cual sirve también para determinar la causa generadora de la posesión, 3.- Es el caso de que la persona que nos entregó la posesión, se comprometió en su momento a escriturararnos el lote, lo que no ocurrió en la especie, por lo que me veo en la necesidad de solicitar la usucapión en esta vía, 4.- Es cierto como lo es, que una vez que nos fue entregada la posesión, la misma la hemos disfrutado el suscrito y su familia en concepto de propietario, en forma continua, pacífica, pública y de buena fe, pagando los impuestos tanto estatales como municipales lo cual se demostrara con los pagos respectivos dentro de la secuela procesal, 5.- Que ante la imposibilidad de obtener la escritura pública del lote que poseo, que solicite al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, con sede en Tlalnepanitla el correspondiente certificado de inscripción el cual exhibo y del cual se desprende que el lote que hoy se reclama esta inscrito a favor de la persona moral INCOBUSA, S.A. DE C.V., bajo la

partida 1 a 1426 del volumen 550 del libro primero de la sección primera, por lo que solicito su cancelación a efecto de que por sentencia se me declare como único y universal dueño del citado inmueble, por haber reunido los requisitos exigidos por la ley para tal efecto". Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de los codemandados INCOBUSA, S.A. DE C.V., Y LAZARO PERALTA FERNANDEZ, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación dentro de la misma población y en el boletín judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previéndoles que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciséis de abril del dos mil siete.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

293-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DAVILA VARGAS.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARIA ELENA MORENO DAVILA, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil usucapión en el expediente 293/2007, las siguientes prestaciones: A).-La declaración que ha operado en mi favor la usucapión por el solo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido propietario del inmueble ubicado en el lote de terreno Avenida Pichardo Pagaza manzana 5 (cinco), lote 2 (dos), de la colonia Nueva Aragón, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, B).- La cancelación del asiento registral que aparece a favor de MARIA DAVILA VARGAS ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, bajo la partida número 2428, volumen 404, libro primero, sección primera, de fecha 26 de noviembre de 1980, C).- La inscripción a mi favor del inmueble ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia, comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de mayo de dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

293-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 662/2005, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, SANTIAGO BAUTISTA CASA BLANCA, demandó de ROBERTO AVILA TELLO Y TEODORA MAXIMO LORENZO DE AVILA, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva que por usucapión ha operado en su favor, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en lote 21, manzana 012 (antes calle Eje Norte, ahora calle el Durazno sin número en el Centro de la Villa de Colorines), municipio de Valle de Bravo, México; B).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación total de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, en el libro segundo,

sección primera, bajo la partida número 336, del volumen VII, de fecha siete de Noviembre de 1981, a nombre de ROBERTO AVILA TELLO Y TEODORA MAXIMO LORENZO DE AVILA, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que con fecha 15 de enero del 2000, celebró contrato privado de compraventa con ROBERTO AVILA TELLO Y TEODORA MAXIMO LORENZO DE AVILA, a través del cual adquirió la propiedad y pleno dominio del inmueble cuya ubicación se describe en la prestación que antecede marcada con el inciso A), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.60 m con andador; al sur: 7.85 m y colinda con andador; al oriente: 10.09 m y colinda con calle el Durazno; y al poniente: 19.90 m y colinda con Enrique Cruz, con una superficie de 149.00 metros cuadrados, y que desde la fecha que adquirió el inmueble lo viene poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, ya que desde esa fecha lo ha estado habitando, además de que se encuentra dado de alta en el Catastro Municipal de Valle de Bravo, México, a favor del promovente con clave catastral número 1075201221000000...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, ordenó se emplazará a los demandados ROBERTO AVILA TELLO Y TEODORA MAXIMO LORENZO DE AVILA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dichos demandados que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Valle de Bravo, México, a diecisiete de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Zanabria Calloto.-Rúbrica.

1944.-23 mayo, 1º y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

SR. FELICIANO CARMONA PRUDENTE.

Se le hace saber que en el expediente número 61/07, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre DIVORCIO NECESARIO, promovido por la señora CATALINA RINA DE LA O. ALBA, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, la Jueza del conocimiento dictó un auto que admitió la demanda de fecha siete 07 de marzo de dos mil siete 2007, y por auto de fecha dos 02 de mayo de 2007, se ordenó emplazar por medio de edictos al señor FELICIANO CARMONA PRUDENTE, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA:

PRESTACIONES: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al señor FELICIANO CARMONA PRUDENTE, en términos de la causal prevista por el artículo 4.90 Fracción XIX del Código Civil en vigor para el Estado de México, o su equivalente artículo 253 Fracción XVIII del Código Civil derogado del Estado de México. II).- La terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos nuestro matrimonio. III).- La liquidación de la sociedad conyugal. IV).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente Juicio, se llegaren a original.

HECHOS

1.- Que en fecha veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno, el demandado FELICIANO CARMONA PRUDENTE y la suscrita contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal.

2.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en diferentes lugares, siendo el último durante diez años, en la calle Alamo sin número interior ocho en Temascalcingo, Estado de México.

3.- Durante nuestro matrimonio procreamos a dos hijos de nombres RICARDO y EZEQUIEL de apellidos CARMONA DE LA O., falleciendo este último en fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, y el primero en la actualidad cuenta con una edad de veintiocho años.

4.- El día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres el demandado FELICIANO CARMONA PRUDENTE después de que tuvimos una discusión ya que siempre se echaba compromisos económicos, es decir conseguía dinero con vecinos o amigos sin pagarlo lo que me obligaba a que la suscrita pagara dichos compromisos sin que a él le importaran los problemas que teníamos de alimentación y con los vecinos o amistades por su conducta dolosa, por lo que en dicha fecha salí de nuestro domicilio ubicado en Alamo sin número, interior ocho, en Temascalcingo, México, sin llevarse nada ni siquiera objetos personales y sin que hasta la fecha haya tenido noticia alguna de mi esposo.

5.- He de manifestar que durante el tiempo en que hemos vivido separados sin hacer vida marital siempre he sostenido con recursos propios a mi hijo RICARDO CARMONA DE LA O., y sin tener noticia alguna de su paradero.

Se dejan a disposición de FELICIANO CARMONA PRUDENTE, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los cuatro 04 días del mes de mayo del dos mil siete 2007.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

1938.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

JOSE EPIFANIO JAIME MERCADO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 315/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, por auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil seis, la C. Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada JOSE EPIFANIO JAIME MERCADO, a quien se le hace saber que YOLANDA BALLESTEROS SANCHEZ, la demanda, en la vía ordinaria civil, por lo que se le manda llamar para que comparezcan en el presente juicio y en ejercicio de la acción que le compete, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del lote número 13, ubicado en el Fraccionamiento "Izcalli Cuauhtémoc I", ubicado en términos de la Ciudad Típica de Metepec, México, Colonia Izcalli, Cuauhtémoc, el cual mide y linda al norte: 47.50 mts. con lote 14, al sur: 17.50 mts. con lote 12; al oriente: 7.00 mts. con lote 25; y al poniente: 7.00 mts. con calle Dalías, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Toluca, México, Bajo la partida número 519, del volumen 338, a fojas 52; del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 9 de marzo de 1993, a nombre del señor JOSE EPIFANIO JAIME MERCADO. B).- La declaración judicial de que la suscrita me he convertido en propietaria del inmueble descrito en el inciso que antecede, en virtud de haber operado en mi favor la usucapión o prescripción positiva o adquisitiva usucapión, el cual he venido poseyendo a título de dueño, en forma pacífica, continua, pública, cierta y de buena fe, condiciones establecidas por la ley para adquirir bienes inmuebles por prescripción positiva, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México a nombre del señor JOSE EPIFANIO JAIME MERCADO, como lo acredito mediante el documento que en copia certificada se acompaña a la presente, bajo el anexo uno. C).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, de la inscripción que aparece a nombre del señor JOSE EPIFANIO JAIME MERCADO.

Haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda, apercibido que

si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México a los treinta días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1939.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

VA: BARUK SALCEDO SAMANO.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 588/06, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovida por JUAN CARLOS SALCEDO SANDOVAL, administrador único de GAS NEVADO, S.A. DE C.V., se ordeno mediante auto de fecha veinticinco de abril del dos mil siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a BARUK SALCEDO SAMANO, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que el suscrito tiene dominio pleno sobre la cosa en litigio, que en este caso consiste en un automóvil marca Mercedes-Benz, Modelo ML350, con número de motor 112970-31-411137, del año 2003, serie número 4JGAB56E73A408843, color negro/antracita. B).- Como consecuencia de lo anterior, la entrega y restitución del automóvil marca Mercedes-Benz, Modelo ML350, con número de motor 112970-31-411137, del año 2003, serie número 4JGAB57E73A408843, color negro/antracita, con todos sus accesorios y frutos civiles propios del bien. C).- El pago de daños y perjuicios que ocasiona el demandado ante su negativa de entregar puntual el bien motivo a restituir y los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose para tal efecto en las siguientes consideraciones de hechos y de derechos. H E C H O S: 1.- Que como se acredita con la copia fotostática certificada de la escritura número 75415, volumen DCCCXLIV de fecha 19 de febrero del año de 2001, expedida por el Lic. Vicente Lechuga Mantemach, Notario Público Número Siete de Toluca, México, soy Administrador único de la sociedad denominada Gas Nevado, S.A. de C.V., y la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el volumen 3, partida 9, a fojas 3, libro primero, sección comercio, de fecha 27 de marzo del año 2001, documental que se anexa a la presente. 2.- Que con fecha 30 de mayo del año de 2003, la sociedad denominada GAS NEVADO, S.A. DE C.V., adquirió un automóvil marca Mercedes-Benz, Modelo ML350, con número de motor 112970-31-411137, del año 2003, serie número 4JGAB57E73A408843, color negro/antracita, tal y como se acredita con la factura número 479 U y misma que se acompaña a la presente. 3.- Que por convenir así a los intereses de la sociedad GAS NEVADO, S.A. DE C.V., el vehículo marca Mercedes Benz, modelo ML350, con número de motor 112970-31-411137, del año 2003, serie número 4JGAB57E73A408843 color negro/antracita se facilitó al señor BARUK SALCEDO SAMANO, a fin de que lo utilizará como transporte para las necesidades propias, de su familia, así como de los familiares de los socios fundadores de la empresa, sin embargo por decisión unánime de la propia empresa se decidió retirar el uso del vehículo en cuestión para los fines antes referidos lo que sucedió a partir del día 4 de enero del año 2005. 4.- Que una vez tomada la decisión de la empresa en el sentido a que se refiere en el párrafo anterior, se procedió a hacer el requerimiento extrajudicial, al señor BARUK SALCEDO SAMANO, para que efectuara la entrega del vehículo motivo del presente juicio, pero resulta que a la fecha no se ha realizado la entrega del mismo; por lo que en tal motivo acudí ante este Tribunal para que a través de la vía judicial se me restituya el automóvil en mérito, así como sus frutos civiles y accesorios propios del bien.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra,

con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales se le harán mediante lista y boletín judicial. Edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días.-Toluca, México, a tres de mayo del dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1940.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

SE EMPLAZA A: PENELOPE TESALIA BERENICE MENDOZA OTERO.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 76/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por EDGARDO LIBORIO MUÑOZ GUSTOSO Y SOLEDAD ANTONIETA LOPEZ LOPEZ, en contra de PENELOPE TESALIA BERENICE MENDOZA OTERO, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad de su nieto. B).- El reconocimiento del ejercicio de la patria potestad sobre su nieto menor FROYLAN RUTILLO MUÑOZ MENDOZA y C).- La guarda y custodia de su menor nieto.

Metepec, México, trece de abril de dos mil siete.

A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido desprendiéndose de lo actuado y que no se localizó el domicilio de la parte demandada desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ampliácese a la demandada PENELOPE TESALIA BERENICE MENDOZA OTERO, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, veinte de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.- Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1941.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

C. JULIA ORIARD ESTRADA.

MAURICIO ALVAREZ MONROY, en el expediente número 275/2007, que se tramita en este Juzgado en Juicio Ordinario Civil, le demanda la usucapción, respecto del inmueble ubicado en calle Lago Atitlán número 129, Colonia Agua Azul, manzana 27 veintisiete, lote 13 trece, municipio de Nezahualcoyotl, México, el cual cuenta con una superficie de: 153.00 m2, ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 12 doce, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 14 catorce, al oriente: 9.00 nueve metros con lote 38 treinta y ocho, al poniente: 9.00 nueve metros con Lago Atitlán. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndole para que señale domicilio en esta

Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita, en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

290-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

*** JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA.

JUAN ORTEGA JIMENEZ Y MARIA CHAVEZ FLORES, demandando a INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL DORADO TLALNEPANTLA, Estado de México, en el expediente marcado con el número 328/2002, relativo al juicio ordinario civil (rescisión de contrato), atento a lo informado tanto por la autoridad judicial como por la municipal, respecto a la búsqueda y localización ordenada en autos del domicilio del codemandado ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se ordena emplazar a dicho codemandado por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deben presentar dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial, edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el boletín judicial, finalmente por conducto del Notificador se procederá a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de mayo del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1781.-10, 22 mayo y 1º junio.

*** JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 489/07, JUAN ANTONIO AGUILAR PEREZ, promueve por su propio derecho, juicio procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Cerrada Xacopinco, lote tres, sin número, San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecamac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con Inés Crisóforo León Hernández; al sur: 8.50 m con Valentín Carmona Valeriano; al oriente: 22.50 m con José González; al poniente: 22.50 m con Cerrada Xacopinco, con una superficie total de 191.25 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden

los presentes edictos a los treinta días del mes de abril del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

697-A1.-29 mayo y 1º junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 367/07, GISELLE KURTZ PAGOVIICH, promueve por su propio derecho, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, mediante diligencias de información de dominio, respecto al bien inmueble que se encuentra ubicado en el sitio denominado "Plan de Labores", y se conoce con el nombre de "Los Dps Arbolitos", en barrio de Santa María de la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 metros con Marcelina Ruiz, actualmente con predio propiedad del Señor Alfonso Monroy Pérez, al sur: 70.48 metros con Mario Eleno, actualmente con predio propiedad de la promovente Giselle Kurtz Pagovich, al oriente: 21.60 metros con Vesana, al poniente: 21.50 metros con Marcial Palmero, actualmente con la promovente Giselle Kurtz Pagovich, con una superficie aproximada de 1,524.50 metros cuadrados. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día veinticuatro de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2044.-29 mayo y 1º junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 367/07, GISELLE KURTZ PAGOVIICH promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso mediante diligencias de información de dominio, respecto al bien inmueble que se encuentra ubicado en el sitio denominado "Plan de Labores", y se conoce con el nombre de "Los Dos Arbolitos", en barrio de Santa María de la cabecera municipal de Ocoyoacac, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 metros con Marcelina Ruiz, actualmente con predio propiedad del señor Alfonso Monroy Pérez, al sur: 70.48 metros con Mario Eleno, actualmente con predio propiedad de la promovente, Giselle Kurtz Pagovich, al oriente: 21.60 metros con vesana, al poniente: 21.50 metros con Marcial Palmero, actualmente con la promovente Giselle Kurtz Pagovich, con una superficie aproximada de 1,524.50 metros cuadrados. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día veinticuatro de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2040.-29 mayo y 1º junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, ha promovido ante este Juzgado por conducto de sus Apoderados Legales, SERGIO IVAN DE LA MADRID Y PEDRO ESPINOSA RUEDA, bajo el número de expediente 476/2006, un Juicio Ordinario Mercantil, en contra de OLVERA VEGA JUAN RAYMUNDO Y MARIA DE LA LUZ GARDUÑO RIVAS, respecto de las siguientes prestaciones: a) la declaración por sentencia ejecutoriada de haber operado de pleno derecho desde el 06 de septiembre de 1996, el vencimiento del plazo para el pago del crédito que fue otorgado por su representada al demandado; b) En consecuencia de lo anterior, el pago de las cantidades que hasta la presente fecha le son adeudadas a su representada por los conceptos siguientes: \$110,244.86 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL por concepto de CAPITAL, \$1,653.67 moneda nacional, por concepto de INTERES ORDINARIO generados desde la fecha del otorgamiento del crédito, hasta la fecha en que opero el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito, es decir, desde el 06 de julio de 1996 al 06 de septiembre de 1996, y que fueron calculados en términos de lo pactado en la cláusula quinta del documento base de la acción, \$230,907.09 por concepto de INTERES MORATORIO que se han generado a partir de que operó el vencimiento anticipado del plazo para el pago, hasta el 06 de febrero de 2006, más la cantidad que por dicho concepto se continúen generando hasta la total liquidación de lo adeudado, y que se cuantifiquen en ejecución de sentencia, en términos de lo pactado en la cláusula novena del documento base de la acción; c) que por sentencia ejecutoriada se declare que ante la falta de cumplimiento voluntario por parte de los demandados, a pagar las cantidades reclamadas, se ordene hacer efectiva la garantía hipotecaria constituida a favor de su representada, para que con el producto de su venta en pública subasta se haga pago total de las cantidades adeudadas a su mandante; d) El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

En virtud de que se encuentran rendidos los informes tanto del Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautitlán, México, y del Segundo Grupo de Investigaciones de Cuautitlán México, y toda vez que no fue localizado el paradero actual de los demandados, se emplaza a OLVERA VEGA JUAN RAYMUNDO Y MARIA DE LA LUZ GARDUÑO RIVAS, por medio del presente edicto, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación produzcan su contestación de demanda, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo. Fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación nacional y en un periódico de mayor circulación en este Municipio.-Dado en el local de este Juzgado a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

2050.-30, 31 mayo y 1 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GUILLERMO BERDEJO FLORES.

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO,

ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil, de Cuautitlán, México, Juicio Ordinario Mercantil, en contra de GUILLERMO BERDEJO FLORES, radicado bajo el número de expediente 13/05, de quien demanda las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES:

A) El pago de la cantidad de \$116, 605, 57 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 57/100 M.N.), por concepto de suerte principal del capital adeudado por el hoy demandado, en referencia al crédito base de la acción.

B) El pago de la cantidad de \$855.34 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios causados en los meses del mes de agosto al 31 de octubre de 1996, al tipo pactado en el propio crédito, cantidad que se encuentra contemplada en la certificación contable que se acompaña a la presente demanda, reclamándose además el pago de los que se sigan causando a partir de la fecha citada, y hasta la total terminación del presente juicio, los cuales se calcularán en ejecución de sentencia, en antelación a lo pactado en los documentos base de la acción.

C) El pago de la cantidad de \$140,399.31 (CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios causados en los meses del mes de noviembre de 1996 al 31 de mayo del 2001, al tipo pactado en el propio crédito, cantidad que se encuentra contemplada en la certificación contable que se acompaña a la presente demanda, reclamándose además el pago de los que se sigan causando a partir de la fecha citada, y hasta la total terminación del presente juicio, los cuales se calcularán en ejecución de sentencia, en antelación a lo pactado en los documentos base de la acción.

C) La cantidad de \$2,370.56 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 56/100 M.N.), por concepto de prima de seguros financiadas por mi poderdante e intereses causados en términos del contrato base de la acción.

D) La cantidad de \$868.76 (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.), por concepto de intereses por financiamiento de prima de seguros causados en términos del contrato base de la acción.

E) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

F) Como consecuencia de lo anterior, la ejecución de la garantía del crédito, en los términos pactados en el propio contrato de crédito base de la acción, por lo que en consecuencia una vez aprobada la acción, se deberá ordenar el remate de los bienes hipotecados.

Admitido a trámite y previa la búsqueda de la demandada GUILLERMO BERDEJO FLORES, se ordenó el emplazamiento por edictos mediante la publicación del extracto de la solicitud por tres veces consecutivas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme al precepto 1069 del Código de Comercio.

Dado en Cuautitlán, México, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2050.-30, 31 mayo y 1 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

ADRIANA DEL VALLE OROSIO.

SERGIO IVAN REYNA DE LA MADRID Y PEDRO ESPINOSA RUEDA, en su carácter de Apoderados Legales de BANCO NACIONAL DE EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil, de Cuautitlán, México, Juicio Ordinario Mercantil, en contra de ADRIANA DEL VALLE OROSIO, radicado bajo el número de expediente 613/06, de quien demanda las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES:

A) La declaración por Sentencia Ejecutoriada de haber operado de pleno derecho desde el 31 de agosto de 1996, el vencimiento del plazo para el pago del crédito que fue otorgado por nuestra representada al aquí demandado.

B) En consecuencia de lo anterior, el pago de las cantidades que hasta a la presente fecha le son adeudadas a nuestra representada por los conceptos siguientes:

B.1) \$ 114,260.50 (CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 50/100), por concepto de capital.

B.2) \$ 826.83 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 83/100 M.N.), por concepto de interés ordinario generados desde la fecha de otorgamiento del crédito, hasta la fecha en que opero el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito, es decir, desde el 31 de mayo de 1996 al 31 de agosto de 1996, y que fueron calculados en términos de lo pactado en la cláusula quinta del documento base de la acción.

B.3) \$ 134,358.03 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 03/100), por concepto de interés moratorio que se han generado a partir de que opero el vencimiento anticipado del plazo para el pago, hasta el 28 de febrero de 2006, más las cantidades que por dicho concepto se continúen generando hasta la total liquidación de lo adeudado, y que se cuantificarán en ejecución de sentencia, en términos de lo pactado en la cláusula novena del documento base de la acción.

C) Que por sentencia ejecutoriada se declare que ante la falta de cumplimiento voluntario por parte del demandado a pagar las cantidades reclamadas, se ordene hacer efectiva la garantía hipotecaria constituida a favor de nuestra representada, para que con el producto de su venta en pública subasta se haga pago total de las cantidades adeudadas a nuestra mandante.

D) El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente procedimiento.

Admitido a trámite y previa la búsqueda de la demandada ADRIANA DEL VALLE OROSIO, se ordenó el emplazamiento por edictos mediante la publicación del extracto de la solicitud por tres veces consecutivas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del ordenamiento legal en cita.

Dado en Cuautitlán, México, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2050.-30, 31 mayo y 1 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

MANUEL ANTONIO MUZQUIZ CARRANZA Y AIDA ELIZABETH MENDEZ REYES.

En los autos del expediente marcado con el número 652/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de MANUEL ANTONIO MUZQUIZ CARRANZA Y AIDA ELIZABETH MENDEZ REYES, de quien se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$117,860.14 (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal del capital adeudado por los hoy demandados, en referencia al crédito base de la acción.

B.- El pago de la cantidad de \$1,710.69 (MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 69/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios ordinarios al tipo pactado en el propio contrato de crédito mismos que se causaron durante los meses de septiembre a noviembre de 1996, en atención a lo pactado en los documentos base de la acción, cantidad que se encuentra contemplada en la certificación de adeudo que se acompaña a la presente demanda.

C.- El pago de la cantidad de \$112,590.37 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 37/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios causados en los meses del mes de diciembre de 1996 al 31 de diciembre de 1999, al tipo pactado en el propio Crédito, cantidad que se encuentra contemplada en la certificación contable que se acompaña a la presente demanda, reclamándose además el pago de los que se sigan causando a partir de la fecha citada, hasta la total terminación del presente juicio, los cuales se calcularán en ejecución de sentencia, en atención a lo pactado en los documentos base de la acción.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

E.- Como consecuencia de lo anterior, la ejecución de la garantía del crédito, en los términos pactados en el propio contrato de crédito base de la acción, por lo que en consecuencia una vez aprobada la acción, se deberá ordenar el remate de los bienes hipotecados.

AUTO.-Cuautitlán, Estado de México, diez de abril del año dos mil siete.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054, 1068 fracción IV, 1070 del Código de Comercio anterior a las reformas del trece de junio del dos mil tres, en relación a los preceptos 1.134, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, emplácese a MANUEL ANTONIO MUZQUIZ CARRANZA Y AIDA ELIZABETH MENDEZ REYES, a través de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a producir su contestación a la entablada en su contra. Si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Dado en Cuautitlán, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

2050.-30, 31 mayo y 1 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 489/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES, en contra de FILOMENO SALGADO MARTINEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en: una televisión marca Panasonic, de veintinueve pulgadas, a color, serie XA11201263, modelo CTG2939, un modular marca Panasonic, modelo SA-HM896, serie PS1KB06531, de treinta y cinco botones para su funcionamiento, para cinco CD, doble cassette, con dos bocinas de la misma marca, con control remoto, bocina con serie PT1KA01575, las dos bocinas con serie PT1KA01575 en color gris, en la parte inferior con leyenda super woofer, un aparato de reproductor de DVD modelo E222230, con serie P9C6035106903 en color negro, con cuatro botones para su funcionamiento, una computadora con monitor COMPAC, color beige con serie 851BF28DQ217, modelo 612, con CPU de la marca intelo in side con número en la parte trasera 10906217, una impresora marca apollo con un número en el código de barras TH18T171N4 con dos botones para su funcionamiento en color beige, un teclado sin marca con un número en una calcomanía número 10906217, dos bocinas pequeñas marcas perfect choice en color beige, frente gris, un minicomponente marca LG de diecinueve botones para su funcionamiento, en color gris para un CD con dos bocinas pequeñas en madera, frente gris oscuro, con una placa al frente (Real Sound) con cable solo el monitor y el teclado con un valor de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, se señalaron las diez horas del día veintisiete de junio de dos mil siete, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria. Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernál.-Rúbrica.

2092.-31 mayo, 1 y 4 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 254/07, TERESA VARGAS MONDRAGON, en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Alberto García sin número, anteriormente camino viejo a San Antonio Buenavista, San Buenaventura, perteneciente al municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 239.22 m con Camino Real; al sur: en tres líneas, la primera 113.02 m, la segunda 41.45 m y la tercera 74.23 m con calle Prolongación Alberto García; al oriente: en cuatro líneas la primera de 172.99 m, la segunda 43.20 m, la tercera de 19.70 m con Francisco Albarrán y la cuarta de 46.72 m con camino a San Buenaventura; al poniente: 129.19 m con Isidro Santana, con una superficie de 38,119.64 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a veintitrés de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tovar Castañeda.-Rúbrica.

2026.-29 mayo y 1º junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 741/27/2007, C. FIDEL CARDOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en Cerrada Lorenzo Garza sin número, Colonia San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.30 m con Esteban Alvarado Solís; al sur: en 10.30 m con Tomás Cardoso Martínez y 2.00 m con andador sin nombre; al oriente: en 8.65 m con Miguel Reza Domínguez; al poniente: en 20.00 m con Silvestre López Bucio. Con una superficie de 128.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 5277/340/2006, C. RODOLFO MELLADO OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Piedra Chifladora", manzana 21, lote 4, Colonia denominada Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 46.07 m con Avenida Ejidal; al sur: en 47.43 m con Segunda Cerrada de Tuxpan; al oriente: en 18.00 m con Benita Pallares o lote 8, (actualmente Angel Jiménez Pérez y Salvador Cruz Marín); al poniente: en 23.25 m con calle Tuxpan. Con una superficie de 950.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 5492/343/2006, C. HUMBERTO ROMERO MURILLO Y MARIA ROSALBA RAMIREZ RAYON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 20, de la calle Río Balsas, en la Colonia Ampliación Tulpetlac, poblado de Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle Río Balsas; al sur: en 7.00 m con Valentín Rodríguez; al oriente: en 23.75 m con José Luis Hernández Soto; al poniente: en 23.50 m con Atanacia Luna Aguilera. Con una superficie de 166.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 10143/638/2006, C. MARIBEL LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Aicahuacan", ubicado en San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 8.99 m con propiedad privada (Brisa Nerea Fragoso Rivero); al sur: en 5.76 m con calle Matamoros; al oriente: en tres tramos 13.90, 4.11 y 12.17 m con propiedad particular (Margarita Rodríguez Fonseca); al poniente: en dos tramos 4.98 m con Autopista México-Pachuca, 19.91 m con Autopista México-Pachuca. Con una superficie de 193.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 10147/642/2006, C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana s/n, de la calle María Teresa Sierra, Col. Fracc. Sánchez, ubicado en una fracción de terreno que forma parte del terreno denominado "Potrerillo"; en Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con lote 6 (actualmente F. Javier Chávez Torres); al sur: en 12.00 m con lote 4 (actualmente Onésimo Salazar Rosales); al oriente: en 10.00 m con lote 16 (actualmente Marco Antonio Hernández); al poniente: en 10.00 m con calle María Teresa Sierra. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 12449/657/2006, C. ESTELA SORIANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Isidro", lote 11, manzana s/n, calle Salitrea número 11, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Salitrea; al sur: en 8.00 m con lote 6; al oriente: en 20.00 m con lote 12; al poniente: en 20.00 m con Benita García Sánchez. Con una superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 13462/675/2006, C. CARLOS GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirámides número 17, Colonia Ampliación Norte, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalneantla, mide y

linda: al norte: en 9.23 m con Cerrada de Pirámides; al sur: en 9.30 m con calle Pirámides; al oriente: en 8.20 m con Guadalupe Rico; al poniente: en 8.90 m con Cerrada Pirámides. Con una superficie de 81.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 13620/676/2006, C. NICOLASA OROZCO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Nopalito", ubicado en la carretera México-Pachuca Libre (actualmente Avenida Nacional número 40), del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al noroeste: en 44.13 m con Avenida Nacional (México-Pachuca Libre); al sur: en 27.69 m con propiedad privada Sr. Palemón Fragoso; al poniente: en 35.00 m con propiedad privada Sr. Labre Sandoval Camacho. Con una superficie de 482.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 598/38/2007, C. FORTINO HERNANDEZ AGUSTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana "D", ubicado en la calle Serdán, Colonia Tepeolulco, Ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 18; al sur: en 20.00 m con propiedad privada (Anita Mendoza García); al oriente: en 9.75 m con calle Serdán; al poniente: en 10.75 m con lote 1. Con una superficie de 205.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente Número 840/160/07, GUADALUPE MARIA ADRIANA FUENTES SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Chapultepec sin número, Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 136.75 m con Pilar Mireles y Narciso Pazarán; al sur: en 99.10 m con callejón y 37.65 m con José Martínez; al oriente: en 151.00 m con José Martínez y 45.00 m con Pilar Mireles; al poniente: en 196.00 m con Silvano Salas. Teniendo una superficie total de 20,619.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 842/162/07, LAURA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en Plaza Juárez sin número, en el poblado de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.26 m con Crescencio Mendoza; al sur: en 25.13 m con Gerardo Hernández Hernández; al oriente: en 13.13 m con Gloria Hernández Angeles; al poniente: en 12.87 m con calle Palma. Teniendo una superficie total de 327.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 845/163/07, PABLO HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Chamizal, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.00 m con Mario Sánchez Hernández; al sur: en 8.00 m con Mauro Hernández Domínguez; al oriente: en 7.00 m con callejón privado; al poniente: en 7.00 m con Ricardo Tovar. Teniendo una superficie total de 56.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 846/164/07, FENICIA IRENE ESCORZA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán sin número, Barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: en 7.50 m con Privada de Yucatán; al sur: en 8.20 m con Sebastián Estrada; al oriente: en 20.00 m con María Elena Escorza Miguel; al poniente: en 26.58 m con María Caritina Escorza Miguel y Eulalia Escorza Miguel. Teniendo una superficie total de 164.20 m2 y superficie construida de 78.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 851/165/07, JOSEFINA SANTILLAN LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes esquina con calle

Venustiano Carranza sin número, pueblo de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.50 m con Arnufo Santillán Laguna; al sur: en 27.20 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: en 12.20 m con calle Niños Héroes; al poniente: en 11.66 m con José Luis Santillán Laguna. Teniendo una superficie total de 326.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 852/166/07, ESTEBAN LEON MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segundo callejón de Federico Gómez sin número, Barrio de Santiago Segunda Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.00 m con Juan Hernández Santillán; al sur: en 5.00 m con Agustina Escalona Delgado; al oriente: en 9.40 m con Darío Angeles Sánchez; al poniente: en 9.40 m con Esteban León Mayorga. Teniendo una superficie total de 65.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 2686/144/06, PEDRO RODRIGUEZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas, Colonia de Santa María de Guadalupe, San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 77.50 m con Susana M. Sánchez González; al sur: 78.50 m con Raymundo Chávez Advíncula; al oriente: 25.00 m con Eligio Montiel Chávez; al poniente: 25.00 m con calle Chiapas. Teniendo una superficie de 1962.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente Número 853/167/07, MANUEL ESTEVEZ VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Exhacienda de Santa Inés, fracción XVII, perteneciente al poblado de Santa María Tonanitla, hoy municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 287.60 m con Luis Díaz Jardines y Ursula Díaz Jardines; al sur: en 187.50 m con Marco Antonio Corona Bravo; al sureste: en 134.00 m con María Guadalupe Rocha Flores; al oriente: en 97.65 m con Fidel Gálvez; al poniente: en 48.30 m con Teresa Sierra Hernández; al poniente: en 49.75 m con María Guadalupe Rocha Flores. Teniendo una superficie total de 23,012 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3346/84/07, SEVERIANO PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 153.80 m con Palemón Parrado Lobaco, al sur: 126.90 m con Hermila Parrado Lobaco, al oriente: 32.80 m con camino viejo a Chalco, al poniente: 31.90 m con Francisco Nolasco. Superficie aproximada de: 4,540.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 3349/85/07, OLIVER GARCIA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 17, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.80 m con Julio Crespo Rojas, al sur: 15.50 m con Juana Rojas Sánchez, al oriente: 13.50 m con Juana Rojas Sánchez, al poniente: 40.00 m con Oliver García Barrera.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 3379/86/07, PACHECO FLORES FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al oriente: 34.00 m con Juan Hernández, al sur: 35.00 m con calle Palma, al poniente: 53.00 m con Lorenzo López y José López Villareal, al norte: 37.70 m con Juan Hernández Ramos. Superficie aproximada de: 1552.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 3428/87/07, IRMA CORA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario S/N, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.45 m con Omar Tableros Constatino, al

sur: 14.45 m con Miguel Angel Flores Daiz, al oriente: 8.03 m con Gregoria Ramírez, al poniente: 8.03 m con calle La Paz. Superficie aproximada de: 116.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 3462/88/07, GRACIELA CASTILLO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, "Hueyotenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.14 m con Bernardina Castillo Ortiz, al sur: 12.14 m con Juana Castillo Ortiz, al oriente: 14.62 m con Fernando Becerra Ruiz, al poniente: 14.62 m con Callejón. Superficie aproximada de: 177.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 3754/89/07, ALFARO SALDAÑA MARIA ELBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuahutenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.65 m con calle 5 de Mayo, al sur: 16.70 m con Heriberto Pérez Rojas y Rafael Pérez Rojas, al oriente: 67.30 m con Juan Ramón Gutiérrez, al poniente: 80.00 m con Tiburcio C. Castillo Andrade. Superficie aproximada de: 595.148 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 3758/90/07, RODOLFO CIPRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilia No. 3, municipio de Tlalmanaco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con mismo lote, al sur: 10.00 m con Callejón de Bugambilia, al oriente: 8.80 m con lote baldío, al poniente: 8.80 m con Guadalupe Siguenza. Superficie aproximada de: 88.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 07/01/07, JOAQUIN ROQUE MIRANDA SANCHEZ, TRINIDAD MIRANDA SANCHEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR RAMON MIRANDA VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Aldea Los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Isidro Páez Pérez, al sur: 31.00 m con Dolores Ramos Pérez, al oriente: 35.50 m barranca y Carr. México Cuautla, al poniente: 35.50 m con Isidro Páez Pérez. Superficie aproximada de: 1,100.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 30 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 4012/92/07, GERARDO PATIÑO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Ex Hda. Zavaleta, al oriente: 69.25 m con Antonio Pérez Tapia, al sur: 19.00 m con Camino de acceso, al poniente: 67.00 m con Ignacio González Martínez. Superficie aproximada de: 1,294.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 4022/93/04, ARMANDO TUFÍÑO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 57.00 m con Toribio Villanueva, al sur: 57.00 m con Ambrocía Hernández, al oriente: 22.90 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 22.90 m con Eduardo Romero. Superficie aproximada de: 1,254.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 4023/94/07, ROSA MARIA HUICOCHEA GARCIA Y ENRIQUE REMEDIOS PEREZ OCHOA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Donceles, al sur: 16.00 m con Ana María Velázquez, al oriente: 106.00 m con Gabriel Bancaza, al poniente: 106.80 m con José Rayón y Dolores Pérez. Superficie aproximada de: 1,608.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 417/15/07, GONZALO FRANCO SILVA PARA SUS MENOR HIJAS DIANA FRANCO MENDOZA Y DULCE MARIA FRANCO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 03.44 m con Ma. Magdalena Rosales Silva otro norte: 04.03 m con María Luisa Vendrell de Castillo, al sur: 07.47 m con calle San Juan número treinta y ocho, al oriente: 42.45 m propiedad de Alvaro Ayala González, Marcos Gutiérrez y Jorge Guayda Mansur, al poniente: 10.00 m con María Magdalena Rosales Silva. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 30 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 1119/37/2005, C. FELIPA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio sin denominación, ubicado en calle Mina número 48, colonia Barrón Centro, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.51 m con Beatriz Angeles, al sur: 11.67 m con Daniel Gómez Torres, al oriente: en dos tramos uno de 17.03 m y otro de 18.78 m con un total de 35.40 m con calle Mina, al poniente: en 30.33 m con Eduarda Gómez Barrón. Con una superficie de 503.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Expediente 5792/101/2006, C. PABLO ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Décima de Morelos número 24, predio también conocido como "La Barranca" en la colonia de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con terreno baldío, al sur: en 10.00 m con Sr. Andrés Blass N., al oriente: en 20.00 m con Loreto Torres N., al poniente: en 20.00 m con calle Décima de Morelos. Con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Expediente 3082/30/2006, C. JULIO REYES CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 45, manzana XXX, actualmente calle del Cristo número 8, colonia El Mirador, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 11.00 m con Raúl Miranda Sánchez, al

sur: en 8.50 m con 16 de Septiembre, al este: en 20.00 m con Erasmo Garduño, al poniente: en 20.00 m con calle en Proyecto, actualmente calle de Cristo. Con una superficie de 195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

Expediente 5245/88/2006, C. GALDINA DE LA CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Hidalgo número 17, Col. San Pedro Barrientos, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.70 m con propiedad Privada, al este: en 10.05 m con Av. Prolongación Hidalgo, al sur: en 18.15 m con propiedad Privada, al oeste: en 10.05 m con Límite de Amortiguamiento F.F.C.C. Con una superficie de: 186.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Número de expediente 3922/212/07, RAUL MANGU FRANCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Valle de Bravo No. 2, Villa de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.07 m con Esteban Mangu Chigora, al sur: 10.07 m con carretera a Valle de Bravo, al oriente: 16.23 m con Privada Familiar, al poniente: 16.23 m con Esteban Mangu Chigora. Con una superficie de 163.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 17 de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1957.-24, 29 mayo y 1 junio.

Número de expediente 3921/211/07, ESTEBAN MANGU CHIGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Emiliano Zapata y Carretera Valle de Bravo, Villa de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 3.80 m con Héctor Mangu Francés, al sur: 3.80 m con carretera Valle de Bravo, al oriente: 30.00 m con Lauro Enyanche Mangaro, al poniente: 30.00 m con Raúl Mangu Francés. Con una superficie de 114.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 17 de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1957.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 719/366/07, BELEM ROMERO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un pequeño terreno (fote) propio para construir, de los llamados de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en la parte alta del pueblo de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle vecinal y canal de agua de riego de por medio, siendo 5 metros de amplitud aproximadamente, al sur: igual medida de: 10.00 m con Hilario Sánchez Diazleal, al oriente: 37.00 m con resto de la propiedad de la vendedora Eustolia Blancas Ortiz, al poniente: de igual medida de: 37.00 m con Agustín Bernal Bravo. Superficie aproximada de: 370.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los dieciocho días del mes de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1958.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 718/365/07, BERTINA OLGA MORIYAMA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble de labor y riego, propio también para construir, de los llamados de propiedad particular que se encuentra ubicado en la comunidad de San Francisco, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 71.00 m con la carretera que conduce a la comunidad de Buenavista, al sur: 74.00 m con Honorio Ruiz y Luciano Guadarrama, al oriente: 42.00 m con Victoria María Moriyama Millán, al poniente: 13.45 m con Rogelio Villegas Flores, estando por medio el canal de agua de riego. Superficie aproximada de: 2011.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los dieciocho días del mes de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1959.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 751/383/07, EMILIA MIRANDA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en carretera Malinalco-Chaima S/N, Barrio San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.70 m con Francisco Ahumada Padilla, al sur: 16.70 m con Emilia Miranda Salgado, al oriente: 15.60 m con carretera Malinalco Chaima, al poniente: 16.00 m con Emilia Miranda Salgado. Superficie de: 270.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los diecisiete días del mes de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1960.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 706/359/07, JAQUELINE LEONOR ARIZMENDI AYON, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en paraje denominado "La Maguelleria", sobre la Avenida Morelos S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: dos líneas, una de: 38.50 m con Benjamín Arizmendi, la segunda de: 40.00 m con el señor Heberto Barrera, al sur: 76.10 m con calle privada (servidumbre de paso), al oriente: dos líneas, una de: 35.50 m con Benjamín Arizmendi y la segunda línea: 71.00 m con Lucila Arizmendi Ayón, al poniente: 45.50 m con Av. J. Ma. Morelos. Con superficie aproximada de: 4.555.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los once días del mes de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1965.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 707/360/07, LUCILA ARIZMENDI AYON, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en el paraje denominado "Los Pozos", al sur de esta Cabecera Municipal, en calle privada o servidumbre de paso a la altura de la Av. Morelos Sur del municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: dos líneas, una de: 29.01 m con Antonio Vargas, la segunda de: 6.50 m con Heberto Barrera, al sur: tres líneas, la primera de: 8.20 m, 17.70 m y 27.00 m todas con calle privada o servidumbre de paso, al oriente: 80.00 m con Heberto Barrera, al poniente: dos líneas, la primera de 70.10 m con Jaqueline Leonor Arizmendi Ayón y la segunda de: 15.00 m con Heberto Barrera, tiene otra línea de 4.70 m con Heberto Barrera. Con una superficie aproximada de: 3.352.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los once días del mes de mayo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1966.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4390/254/2007, NOE ALCANTARA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos #7, en Cacalomacán, municipio y distrito

de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Morelos de su ubicación, al sur: 12.00 m con Cleotilde Reyes Vda. de Hernández, al oriente: 11.00 m con Cleotilde Reyes Vda. de Hernández, al poniente: 13.70 m con Lorenzo Vargas. Superficie: 148.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo del año dos mil siete.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1963.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 01449/156/07, ESTELITA DIAZ MARCHAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tateico", ubicado en calle Cerrada del Puerto No. 16, Colonia Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Agustín Díaz, al sur: 15.00 m y colinda con Epifanio Díaz, al oriente: 10.00 m y colinda con calle, al poniente: 10.00 m y colinda con Juan Alfaro. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1970.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 01451/158/07, MARIA ESTHER LUCAS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez, lote 31, manzana 2, Santa María Nativitas "Apapasco", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con lote 29, al sur: 8.02 m y colinda con calle Vicente Suárez, al oriente: 17.50 m y colinda con calle Francisco Márquez, al poniente: 18.12 m y colinda con lote 30. Superficie aproximada de: 142.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1970.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 01450/157/07, MIGUEL ROJAS LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez, lote 29 de la manzana 2, Santa María Nativitas "Apapasco", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.33 m y colinda con lote 28, al sur: 13.10 m y colinda con lote 30 y 31, al oriente: 09.20 m y colinda con calle Francisco Márquez, al poniente: 09.20 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 121.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1970.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 01447/154/07, CELESTINO VENCES REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Naranja S/N, Santa María Nativitas, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y colinda con Pedro Enrique Alonso López, sur: 8.00 m y colinda con camino particular, oriente: 18.20 m y colinda con camino particular, al poniente: 18.20 m y colinda con Yolanda Alonso. Superficie aproximada de: 145.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1970.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 01446/153/07, ELENA GUADALUPE RAMIREZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Toluca, manzana 15, lote 12, Colonia 17 de Marzo, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.40 m y colinda con Cerrada de Toluca, al sur: 7.40 m y colinda con Germán Villa Mora, al oriente: 16.90 m y colinda con Gumaro Arizmendi Joven, al poniente: 16.95 m y colinda con Roberto Burgoa Ricardez. Superficie aproximada de: 125.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1970.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 01448/155/07, CONCEPCION DIAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Liborio Díaz Morales, al sur: 15.00 m con Rafael Pérez Guevara, al oriente: 10.00 m con Juan Alfaro, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1970.-24, 29 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 24/04/07, C. FELIPE ARTURO LOPEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Privada de 5 de Febrero No. 23, lote 4, predio denominado "Salinas", pueblo de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.15 m con privada 5 de Febrero, al sur: 8.90 m con Andador S/N, al oriente: 16.30 m con Andador S/N, al poniente: 16.60 m con Ayde, María de las Nieves y Angélica López Ayala. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 64/09/07, C. CLEMENTINA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maxtla, manzana "D", lote 14, Sección Tláloc, predio denominado: "Zacatenco III", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.30 m con lote 13, al sur: 6.00 m con lote 15, al oriente: 19.00 m con lote 8 y 9, al poniente: 19.00 m con calle Maxtla. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 71/16/07, C. GUSTAVO DANIEL VARGAS TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente lote 2, cerrada de Zaus No. 1, predio denominado "La Virgen", Col. El Calvario, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.10 m con Cerrada del Zaus, al sur: 10.09 m con Edmundo González, al oriente: 12.47 m con Carlos Vargas Pérez, al poniente: 12.05 m con Raymundo Vargas Tapia. Superficie aproximada de: 123.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 21/01/07, C. ENRIQUE ARAIZA RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Jalisco, lote 11, Col. Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 39.02 m con pozo de agua de Sist. Aut. de Tulpeltac, al sur: 39.00 m con Leonardo Meza Lara y Ana María López Ruiz, al oriente: 15.00 m con Pascual Ayala, al poniente: 9.10 m con Autopista México-Pachuca, y calle Jalisco, actualmente privada Jalisco. Superficie aproximada de: 462.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 1415/45/07, C. MARIA ARISELDA PATIÑO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, manzana "A", lote 12, predio denominado: "Xanco", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 45.00 m con Pedro Cruz Flores, al sur: 45.00 m con lote 11, al oriente: 16.00 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: 16.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 720.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 12369/686/06, C. GRICELDA GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, predio denominado: "San Diego", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Xochitl Pérez Muñoz, al sur: 10.00 m con José Gerardo Fernández G., al oriente: 10.00 m con José Gerardo Fernández G., al poniente: 10.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 10063/610/06, C. FEDERICO GARCIA CID, MA. ROSALBA CID DE LEON REYES, BERTHA CID DE LEON REYES, MA. DEL CARMEN CID DE LEON REYES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Río Nazas, manzana 18, lote 6, predio denominado "El Mirador", Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.07 m con Ciro Morales, al sur: 16.48 m con Telesecundaria No. 221, al oriente: 23.55 m con Elvira Lucio y 2ª Cda. de Río Verde, al poniente: 23.77 m con Manuel Flores y Cda. de Río Nazas. Superficie aproximada de: 321.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

Exp. 8718/480/06, C. DELFINA MEDINA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin hombre, actualmente calle Pirules, lote 12, predio denominado: "Tepezcasco", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Esperanza Sánchez Balderas, al sur: 10.00 m con Jesús Vázquez de la Cruz, al oriente: 12.00 m con calle sin nombre, actualmente Guadalupe Mendoza O., al poniente: 12.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Pirules. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1971.-24, 29 mayo y 1 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 6270/301/06, JOSE CARLOS SEGURA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Chopo", ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 108.00 m y linda con Zenorina Ramírez Gallegos, al sur: 69.00 m y linda con camino, al oriente: 100.00 m y linda con camino, al poniente: en dos líneas: 67.00 m y linda con Camila Díaz y 36.60 m y linda con Camila Díaz, con una superficie de: 9,426.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de mayo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
2031.-29 mayo, 1º y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 712/361/07, ADAN FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio de los propiedad particular que se encuentra ubicado en la comunidad de La Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, el cual mide y linda: al norte: 80.00 m con calle de 10.00 metros de ancho, al sur: 80.00 m con Adán Fuentes García, al oriente: 62.50 m con Adán Fuentes García, al poniente: 62.50 m con calle de: 08.00 metros de ancho. Superficie aproximada de: 5,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2041.-29 mayo, 1º y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 953/182/07, C. FRANCISCA CRUZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo, número 24, barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Dionicia Cruz Granados, al sur: 27.60 m colinda con Tomás Cruz Cruz, al oriente: 20.00 m colinda con calle Niños Héroes, al poniente: 20.00 m colinda con Virginia Cruz Granados. Superficie: 545.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 954/183/07, C. ARMANDO GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en el pueblo de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Ayuntamiento, al sur: 11.00 m con Dolores Hernández Emiliano Leandro, al oriente: 18.24 m con Paula Solares López, al poniente: 17.23 m con Oscar Arellano Rivero. Superficie: 193.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 955/184/07, C. LILIANA VARELA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 38 Mz. No. 02, colonia Los Aguiluchos, Secc. Carrizales (Fracc. 3 del lote 15 de la Ex Hacienda de Sta. Inés) municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 18.00 m y linda con lote No. 37, al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 21, al sureste: 10.00 m y linda con calle Cenzontles, al suroeste: 18.00 m y linda con lote No. 39. Superficie: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 956/185/07, C. OSWALDO ESCUTIA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 21 Mz. No. 05, colonia Los Aguiluchos, Sección Remanente de Aguiluchos (Fracc. de la Hda. de Sta. Inés, y Rancho las Violetas) municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 22, al sureste: 10.00 m y linda con calle Aguilas, al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 23, al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 19. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 957/186/07, C. NICASIO PALMA CHARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 13, Mz. No. 01, colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Tulias, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 14, al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 15, al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 11. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 958/187/07, C. ANGEL REYES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 29 Mz. No. 06, colonia Los Aguiluchos, Sección remanente de Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 28, al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 30, al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 16, al suroeste: 10.00 m y linda con calle Jilgueros. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 959/188/07, C. MERCEDES CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Callejón Privado, al sur: 10.00 m con Nicolás Cortina, al oriente: 17.00 m con Eloisa Gómez de López, al poniente: 17.00 m con Fernando Vélez Rosas. Superficie: 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 960/189/07, C. LEONOR GUZMAN VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonahitla, actualmente municipio de Tonahitla, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con Gregorio Hernández, al sur: 25.00 m y colinda con Gregorio Hernández, al oriente: 10.00 m y colinda con Cirilo Gutiérrez, al poniente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 431/60/07, DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento, con nombre "La Palma", ubicado en calle Galeana y Callejón de Galeana s/n barrio de Huicaco, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m en colindancia con C. Gerardo Hernández, al sur: 30.00 m en colindancia con Callejón de Galeana, al oriente: 30.00 m en colindancia con C. Adrián Soto, al poniente: 30.00 m en colindancia con C. Pablo Hernández. Superficie: 900.00 m2. Del cual se desprende la siguiente fracción: al norte: 15.00 m en colindancia con C. Gerardo Hernández; al sur: 15.00 m en colindancia con Callejón de Galeana, al oriente: 30.00 m en colindancia con C. Adrián Soto, al poniente: 30.00 m en colindancia con C. Jorge Rodríguez. Superficie: 450.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 1060/31/07, C. MARCOS JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado el Zacatonal, del pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Ignacio Ortiz Corona, al sur: en 15.00 m con Francisco Javier García Juárez, (actualmente Rogelio Antonio Pesado), al oriente: en 8.00 m con camino, al poniente: en 8.00 m con resto de la propiedad de la misma vendedora (actualmente José Angel Mendoza). Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del 2007.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 1061/32/07, C. ROGELIO ANTONIO PESADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, del pueblo de San Bartolomé Coatepec (actualmente paraje denominado "El Zacatonal" s/n), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Marcos Jiménez García, al sur: en 15.00 m con Anacleto Bautista Santiago, al oriente: en 8.00 m con camino, al poniente: en 8.00 m con resto de la propiedad de Paula Correa de Zúñiga (actualmente José Angel Mendoza). Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del 2007.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 1187/33/07, C. LUCIO GOMEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Boada", en La Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.20 m con Feliciano Gómez Romero, al sur: en 20.30 m con Alejandro Gómez, (actualmente Alejandro Gómez Romero), al oriente: en 12.35 m con propiedad particular, (actualmente Andador), al poniente: en 12.00 m con Celestina Gómez, (actualmente Alberta Gómez Romero). Superficie: 130.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del 2007.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 2155/23/07, C. ANTONIO VEGA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote siete, manzana 100, calle de Parque, colonia Las Huertas 1ª. Sección, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle del Parque, al sur: en 10.00 m con Araceli Valdez, (actualmente Emilio Valdez García), al oriente: en 20.00 m con Miguel Angel Coello, (actualmente Miguel Angel Coello Molina), al poniente: en 20.00 m con Ema Berumen, (actualmente Alfredo Flores Mora). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del 2007.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 2156/24/07, C. MARTHA OLGUIN MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15 manzana 100, calle del Parque, colonia Las Huertas 1ª. Sección, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle del Parque, al sur: en 10.00 m con Alfonso Pineda, al oriente: en 20.00 m con Juana Pérez (actualmente Juana Pérez Minero), al poniente: en 20.00 m con Virginia Flores, (Cecilia Verónica Flores Flores). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del 2007.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 150/02/07, C. RAUL RAMIREZ ORTEGA Y ESTELA SORIA MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana s/n, Callejón del Esfuerzo, Col. El Cerrito San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Callejón del Esfuerzo, al sur: en 12.00 m con Callejón Público, al oriente: en 13.00 m con Camerino Ramirez Ortega, al poniente: en 13.40 m con Jaime Santillán (actualmente Clara Juana Fernández Vázquez). Superficie: 156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Naváez.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 1862/34/07, C. JUAN PEÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Garita", lote 74, calle Lerdo de Tejada, colonia San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.50 m con calle Lerdo de Tejada, al sur: en 8.50 m con Jesús Avila, (actualmente Francisco Avila Jara), al oriente: en 30.00 m con calle Luis Echeverría, al poniente: en 30.00 m con Lidia Avila Morales, (actualmente Guadalupe Salazar). Superficie: 255.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Naváez.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 1708/36/07, C. MARIA FELIX YAXI GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26 calle Venezuela, colonia San José Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 40.70 m con Gabriel Flores, (actualmente Gabriel Rosas Calixto), sur: en 39.30 m con Heleno Espinoza, al oriente: en 11.00 m con Prop. Federal (actualmente limite de crecimiento urbano), al poniente: en 11.00 m con calle Venezuela. Superficie: 480.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Naváez.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 1861/33/07, C. FLAVIO RODRIGUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nestlalpan, lote 12 calle Treceava de Morelos, colonia San Juan Ixhuatpec, (actualmente calle Tlaloc No. 12), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: en 19.75 m con Faustino Herrera (actualmente Faustino Herrera Herrera), al sur: en 20.50 m con Rubén Miranda, al oriente: en 8.00 m con Jasinto Ribero, al poniente: en 8.00 m con calle Treceava de Morelos (actualmente calle Tlaloc). Superficie: 161.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Naváez.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 1863/35/07, C. TEODULA ORTIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Mata, manzana 5 lote 9, colonia Constituyentes de 1857, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.80 m con Martha Salazar Lucio, al sur: en 19.50 m con Sra. Carolina Espinoza, al oriente: en 09.60 m con calle José Ma. Mata (actualmente Antonio López Espinoza), al poniente: en 10.00 m con Sra. Juana Sánchez (actualmente Juana García Sánchez). Superficie: 192.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Naváez.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3422-143-07, C. NICOLAS PEREZ VALENCIA, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre esquina con calle Corregidora, en el poblado de San Juan Tehuixtltlán, en el municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Nexapa Primero", que mide y linda: al norte: 72.00 m con Martín Villanueva; al noreste: 8.10 m con Cruz Valencia; al sur: 63.00 m con paso de servidumbre; al suroeste: 5 m y 9 m con paso de servidumbre; al oriente: 9.05 m con calle Corregidora; al poniente: 8.10 m con Jonathán Pérez Sarabia. Superficie aproximada de: 632.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3409-130-07, C. EZEQUIEL RIVERA ESPEJEL, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calzada de Dolores s/n, en el poblado de Los Reyes Acatlixuayan, en el municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Yautale 1º", que mide y linda: al norte: 336.84 m con Manuel Yescas; al sur: 336.84 m con Juan Rosales; al oriente: 26.04 m con Calzada de Dolores; al poniente: 26.04 m con Huerta Asunción del Monte. Superficie aproximada de: 8,771.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3412-133-07, C. LINA LOPEZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Josefa Ortiz de D., en el poblado de Juchitepec, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "El Amolo", que mide y linda: al norte: 11.40 m con paso de servidumbre; al sur: 11.50 m con Jesús Burgos de la Rosa; al oriente: 25.60 m con Marciano Pérez Riverol; al poniente: 28.65 m con José Hernández de la Rosa. Superficie aproximada de: 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3411-132-07, C. CANDIDA ALVARADO ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Sonora s/n, esquina Avenida México, en Tepetlixpa, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Teoctipa", que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Sonora; al sur: 15.00 m con Luis Flores Muñoz; al oriente: 27.70 m con Avenida México; al poniente: 27.70 m con Fabiola Juárez Alvarado. Superficie aproximada de: 415.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3421-142-07, C. ALEJANDRO SANVICENTE ARIAS, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Alfredo del Mazo, en el poblado de Ozumba, en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tizapa", que mide y linda: al norte: 20.00 m con paso de servidumbre; al sur: 20.00 m con Clínica del IMSS; al oriente: 47.50 m con Brígido Sanvicente Arias; al poniente: 47.50 m con Ma. de la Paz Sanvicente Arias. Superficie aproximada de: 950.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3420-141-07, C. ALMA RUTH HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas No. 2, esquina con calle Sonora, en el municipio de Temamatla, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Xantepec", que mide y linda: al norte: 17.15 m con Dionisia Castro Hernández; al sur: 17.15 m con calle Sonora; al oriente: 17.00 m con Teresa Ponce Castillo; al poniente: 17.00 m con calle Chiapas. Superficie aproximada de: 291.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3413-134-07, C. ANGEL SANVICENTE DIAZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. José Antonio Alzate # 44, en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tlacoxpa", que mide y linda: al norte: 34.13 m con Guillermo Galicia; al sur: 35.80 m con Torcuato Gutiérrez; al oriente: 12.00 m con Av. José Antonio Alzate; al poniente: 12.00 m con Alejandro Barreto Reval. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3419-140-07, C. VENTURA GOMEZ ANDRADE, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, en calle Corregidora s/n, en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Michines", que mide y linda: al norte: 27.00 m con paso de servidumbre; al sur: 13.88 m con Serapio de la Rosa; al sur: 13.10 m con Ricardo Rivas; al oriente: 24.10 m con Nicolás Gómez Andrade; al poniente: 25.80 m con Pedro Gómez Andrade. Superficie aproximada de: 684.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3423-144-07, C. MANUEL VALDIVIA TORRES, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, en el municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Cantorias", que mide y linda: al norte: 60.00 m con servidumbre de paso; al

sur: 60.00 m con Pedro Valdivia Ortiz; al oriente: 17.04 m con Irene Valdivia Romero; al poniente: 17.04 metros con Gila Valdivia Romero. Superficie aproximada de: 1,022.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3410-131-07, C. ANDREA EUGENIA ROSALES RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide Esq. calle Colón, actualmente Everardo González, en el poblado de Juchitepec, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tequezquite", que mide y linda: al norte: 1.85 m con Josefina Calvo Ramírez; al sur: 22.15 m con calle Iturbide; al oriente: 54.00 m con Ana María García Ramos; al poniente: 59.60 m con Calle Colón, actualmente calle Everardo González. Superficie aproximada de: 664.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3424-125-07. C. OLIVIA VILLANUEVA MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nacional, en el poblado de Santa María Huexoculco, en el municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 21.00 m con Faustino Villanueva Ortega; al sur: 22.25 m con Porfirio Sánchez; al oriente: 8.90 m con camino Nacional; al poniente: 8.85 m con Félix Cadena. Superficie aproximada de: 191.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3418-139-07, C. ROBERTO ALVAREZ TAPIA, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, Mz. 1401, Lt. 13, entre Av. Acapulco y Av. Lombardo Toledano, Colonia María Isabel, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 9.00 m con Iglesia; al sur: 9.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Adelina Cruz Camacho; al poniente: 19.00 m con Salustia Valencia Palma. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3417-138-07, C. ELEAZAR GOMEZ ANDRADE, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, en calle Cerrada Corregidora s/n, en el municipio de Ozumba, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Michines", que mide y linda: al norte: 17.75 metros con Modesto Varela; al sur: 17.00 metros con paso de servidumbre; al oriente: 27.40 m con Benito Gómez Andrade; al poniente: 24.60 m con Isidra Andrade Lozada. Superficie aproximada de: 451.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3416-137-07, C. MA. LUISA GOMEZ ANDRADE, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Corregidora s/n, en el municipio de Ozumba, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Michines", que mide y linda: al norte: 19.50 m con paso de servidumbre; al sur: 29.35 m con Ricardo Rivas; al oriente: 24.65 m con Juventino Gómez Andrade; al poniente: 37.40 m con calle Cerrada Corregidora. Superficie aproximada de: 757.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3415-136-07, C. HERMENEGILDO MARTINEZ TORRES, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Parte Nor-Este de esta población de Juchitepec, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "La Mohonera", que mide y linda: al norte: 50.05 m con Ejido de Juchitepec; al sur: 50.05 m con Julio Cortés; al oriente: 143.00 m con Anastasio Martínez; al poniente: 143.00 m con Guadalupe Vergara. Superficie aproximada de: 7,154.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3414-135-07, C. ADRIANA SANVICENTE ARIAS, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Alfredo del Mazo, en el poblado de Ozumba, en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tizapa", que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Prolongación Niño Perdido; al sur: 15.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 53.13 m con Margarito Sanvicente; al poniente: 53.13 m con Cristina Sanvicente. Superficie aproximada de: 796.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 6362/295/2006, C. HECTOR LUNA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio urbano sin denominación, ubicado en calle Codornices número 8, Colonia Granjas de Guadalupe, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.00 m con Raúl Venegas; al sur: en 19.50 m con Juana Cabrera Rivero; al oriente: en 9.50 m con Rafael González Miranda; al poniente: en 10.00 m con calle Codornices. Con una superficie de 180.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

Expediente 6927/105/2006, C. JOSE MANUEL OROPEZA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, calle Héroe de Nacoziari, pueblo de Santa Cecilia, hoy calle Héroe de Nacoziari número 13, Colonia Ampliación Independencia, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.00 m con propiedad particular (actualmente Rosa Maritza Domínguez); al sur: en 23.00 m con propiedad particular (actualmente Juan Martínez Valdez); al oriente: en 7.30 m con calle Héroe de Nacoziari; al poniente: en 7.30 m con propiedad particular (actualmente Arturo Ramírez Almazán). Con una superficie de 167.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1972.-24, 29 mayo y 1º junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número 16,712 del volumen 368 de fecha diecisiete de mayo del año dos mil siete, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación y seguimiento notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora REBECA NAJERA ROMERO, promovida por la señora MARIA DE LA LUZ SOLEDAD ROMERO NAJERA, en su calidad de hija y presunta heredera intestamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 18 de mayo de 2007.

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO.-RUBRICA.
NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA
Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

1943.-23 mayo y 1º junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número 18.713 del volumen 367 de fecha diecisiete de mayo del año dos mil siete, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación y seguimiento notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARNULFO ROMERO GARDUÑO, promovida por la señora MARIA DE LA LUZ SOLEDAD ROMERO NAJERA, en su calidad de hija y presunta heredera intestamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 18 de mayo de 2007.

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO.-RUBRICA.
NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA
Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

1942.-23 mayo y 1º junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 57 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE BRAVO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento Público número 11,251, de fecha 9 de mayo del año 2007, otorgado ante el Suscrito Notario, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora Jovita Camacho Arias, también conocida como Jobita Camacho Arias, Joba Camacho Arias y Jova Camacho Arias. Y los señores Esteban, Tonbio y Eliseo de apellidos Miranda Camacho, manifestaron su deseo de llevar a cabo la tramitación extrajudicial ante el Suscrito; Instrumento en el que aceptaron la herencia, reconocieron sus derechos hereditarios y que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a ellos, con Derecho a heredar, en el mismo grado o en uno preferente al de ellos.

Publíquese en dos ocasiones, con un intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en uno de circulación nacional.

Atentamente,

Valle de Bravo, Méx., a 9 de mayo del 2007.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 57

LIC. ROLANDO A. RIVERA VALDES.-RUBRICA.

1924.-22 mayo y 1 junio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

EDICTO

EL LICENCIADO CECILIO GONZALEZ MARQUEZ, Notario Público No. 151 en México, Distrito Federal, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 3 del volumen 116, Libro Primero, Sección Primera, correspondiente al lote de terreno salitroso número 127 de los comunales ubicado en el paraje conocido con el nombre de "El Llano", en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inmueble que cuenta con una superficie de 4,000 (cuatro mil metros cuadrados), y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: en cuarenta metros, con propiedad de Ricardo Pineda, al Sur: en cuarenta metros, con terreno salitroso, al Oriente: en cien metros, con la Carretera de Zumpango y al Poniente: en cien metros, con propiedad de Lauro Rodríguez.

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, en la Gaceta del Gobierno, y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

ATENTAMENTE

**LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).**

698-A1.-29 mayo, 1 y 6 junio.

ISCI, S.C.
R.F.C. ISC980127SS4
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DEL 2007.

ACTIVO	\$	0.00
PASIVO	\$	0.00
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL FIJO	\$	50,000.00
RESERVA LEGAL	\$	12,450.00
* RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$	125,298.43
RESULTADOS EJERCICIO 2006	(\$)	190,909.43
SALDO INICIAL DEL I.S.R. DIFERIDO	\$	3,161.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$	0.00

CONFORME A LO ANTERIOR NO HAY REMANENTE QUE DISTRIBUIR.

TALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, 31 DE ENERO DEL 2007.

LIQUIDADOR

ING. GENARO ARRATIA ANAYA
R.F.C. AAAG640224Q2
(RUBRICA).

657-A1.-18 mayo y 1 junio.

COEV DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.

Balance Final de liquidación al 7 de mayo de 2007

ACTIVO

Activo		
Caja	\$	22,417
Total Activo	\$	22,417

PASIVO

Proveedores	\$	-
Total Pasivo	\$	0

CAPITAL CONTABLE

Capital Social		50,000
Pérdida del ejercicio	(\$	27,583)
Total Capital Contable	\$	22,417

Total Pasivo y Capital Contable	\$	22,417
--	-----------	---------------

Cifras en pesos Mexicanos.

Tlalnepantla, Estado de México, a 8 de mayo de 2007.

Felipe Rodríguez Hernández
Liquidador
(Rúbrica).

616-A1.-11, 22 mayo y 1º junio.

COEV SERVICIOS DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.

Balance Final de liquidación al 7 de mayo de 2007

ACTIVO

Activo		
Caja	\$	25,913
Total Activo	\$	25,913

PASIVO

Proveedores	\$	-
Total Pasivo	\$	0

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	50,000
Pérdida del ejercicio	(\$	24,087)
Total Capital Contable	\$	25,913

Total Pasivo y Capital Contable	\$	25,913
--	-----------	---------------

Cifras en pesos Mexicanos.

Tlalnepantla, Estado de México, a 8 de mayo de 2007.

Felipe Rodríguez Hernández
Liquidador
(Rúbrica).

616-A1.-11, 22 mayo y 1º junio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2007, AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

EDICTO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 21, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 párrafo penúltimo, 39, 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 25 fracción II y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 5 inciso d) fracción I, 6 fracción I, 9 inciso a) fracciones I, VI, inciso b) fracción V y 83 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; 3 fracción III, 6 y 7 fracciones IX y XXV de su Reglamento, se publica la siguiente garantía de audiencia para que surta efectos vía notificación.

EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	IRREGULARIDAD	FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA GARANTIA DE AUDIENCIA	LUGAR
55/2007	BULMARO SALGADO GARCIA, Agente de la Policía Ministerial	Haber faltado al desempeño del empleo, durante los días catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintidós y veintitrés de mayo de dos mil siete.	SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE A LAS ONCE HORAS.	Dirección Jurídica y Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, que se encuentra ubicada en el quinto piso ala norte del edificio ubicado en Av. José María Morelos y Pavón, Oriente, número 1300, Colonia Barrio de San Sebastián, Toluca, México

ATENTAMENTE

LIC. ABEL SANCHEZ MILLAN
DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES

TOLUCA, MÉXICO 1 DE JUNIO DE 2007

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación de los edictos bajo los siguientes términos:

Expediente FP/03/07, integrado con motivo del escrito de inconformidad promovido por el L.A.E. Juan Carmona Vega, Representante Legal de Alak Maya Constructora S.A. de C.V. en contra del H. Ayuntamiento de Lerma, Estado de México, por falta de pago por concepto de la obra "Riego de Sello San Pedro Tultepec Cholula del Km. 1+805 del Municipio de Lerma" del Programa Gasto de Inversión Sectorial con folio 105348. Por lo que se hace del conocimiento, del L.A.E. Juan Carmona Vega, en su carácter de Representante Legal de Alak Maya Constructora S.A. de C.V., el contenido del acuerdo de fecha veintitrés de mayo de dos mil siete, a través del oficio número 210093002/247/2007, mediante el cual el Director del lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, acordó: PRIMERO. Que habiendo sido notificado al L.A.E. Juan Carmona Vega, a través de edicto en fecha catorce de mayo del presente año, en términos del artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el acuerdo dictado en fecha siete de mayo de dos mil siete, por el que, se le requirió para que en un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación completara su escrito de queja en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sin que diera cumplimiento al mismo dentro del término concedido, por no existir constancia en autos. SEGUNDO. Que ha trascurrido en exceso el plazo señalado en el punto que antecede, por lo que se hace efectivo el apercibimiento previsto en el numeral TERCERO del acuerdo de fecha siete de mayo de dos mil siete, y con fundamento en los artículos 29, 30, 31, y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se tiene por no presentado el escrito de queja promovido por el Licenciado en Administración de Empresas Juan Carmona Vega, quien se ostenta como representante legal de Alak Maya Constructora S.A. de C.V. en contra del H. Ayuntamiento de Lerma, Estado de México, por falta de pago por concepto de la obra "Riego de Sello San Pedro Tultepec Cholula del Km. 1+805 del Municipio de Lerma" del Programa Gasto de Inversión Sectorial con folio 105348. TERCERO. Remítase el expediente FP/03/07, al archivo de esta Dirección como asunto concluido. CUARTO. Notifíquese a través de edicto al Licenciado en Administración de Empresas Juan Carmona Vega, quien se ostenta como representante legal de Alak Maya Constructora S.A. de C.V. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 Bis fracciones VIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3, 5 segundo párrafo, II fracción XXX y párrafo final, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno de veinticinco de mayo de dos mil seis y Quinto del Acuerdo mediante el cual el Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría delega facultades a las Direcciones de Responsabilidades Administrativas "A"; de Responsabilidades Administrativas "B"; de lo Contencioso e Inconformidades y de Control de Manifestación de Bienes y Sanciones, publicado en el citado periódico oficial el doce de junio de dos mil seis.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, primer día del mes de junio del año dos mil siete. El Jefe del Departamento de Inconformidades dependiente de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Licenciado Angel Adolfo González Becerril.- Rúbrica.

2009.-1 junio.